



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LA-806007991-E1-2022

Acta que se formula con motivo del acto de **FALLO** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación Pública Estatal, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2022 de la CAPDAM, que consiste en "SUMINISTRO DE GAS CLORO AL 99.9% PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO ABRIL-DICIEMBRE 2022".

ACTA DE FALLO

Manzanillo, Col., a 05 de Abril de 2022

EN LA CIUDAD DE MANZANILLO, COL. A LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 05 DE ABRIL DE 2022, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPDAM, UBICADAS EN BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575, COL. PENINSULA DE SANTIAGO EN MANZANILLO, COL., PARA CELEBRAR EL ACTO DE "ADJUDICACIÓN" CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CITADO. =====

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM**, EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN BASE A LOS ARTÍCULOS 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, ASÍ MISMO SE COMUNICÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE DIO LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO EN EL CUAL SE SEÑALA QUE DE LAS TRES PROPUESTAS EVALUADAS LAS TRES CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO TANTO EN LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO CUAL LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO DICTAMINA QUE LAS TRES EMPRESAS SON SOLVENTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, POR LO QUE LA EMPRESA INGENIERÍA Y DESARROLLO DEL AGUA S. A. DE C.V. QUEDA EN ULTIMO LUGAR, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA ES SUPERIOR A LA OFERTADA POR LAS EMPRESAS EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, SA DE CV Y QUÍMICA EN MOVIMIENTO S. A. DE C.V., LAS CUELES LAS DOS OFERTARON POR IGUAL EL IMPORTE DE \$1'257,102.00. Y SE DICTAMINO EMPATE TÉCNICO Y ECONÓMICO, POR CONSIGUIENTE, SE PROCEDIÓ AL DESEMPATE CONFORME A LAS BASES CON EL PUNTO **1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO del inciso C) Si derivado de la evaluación de las propuestas se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 40 de la ley.**

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales propuestas. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LA-806007991-E1-2022

Acta que se formula con motivo del acto de **FALLO** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación Pública Estatal, contemplada en el Programa de **RECURSOS PROPIOS 2022** de la **CAPDAM**, que consiste en **“SUMINISTRO DE GAS CLORO AL 99.9% PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO ABRIL-DICIEMBRE 2022”**.

Se procedió con el proceso del sorteo en presencia del órgano de control interno el LIC. RICARDO SOTELO GARCÍA Director De Contraloría:

Paso 1, se escribieron en una hoja blanca del mismo tamaño y color, los nombres de las empresas empatadas EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, SA DE CV y QUÍMICA EN MOVIMIENTO S. A. DE C.V.

Paso 2. Se Procedió a doblar las hojas con los nombres de las empresas antes mencionadas de la misma forma y al mismo tamaño.

Paso 3. Se ingresaron a la urna trasparente las dos hojas con los nombres dobladas del mismo tamaño.

Paso 4. Se procedió a revolver en la urna las hojas dobladas con los nombres de las empresas.

Paso 5. En presencia de los asistentes se designó a la L.C.P. GRETEL AMAYRANI PADILLA JAIME, para tomar una de las hojas doblas, al azar.

Paso 6. La L.C.P. GRETEL AMAYRANI PADILLA JAIME, mostro el nombre de la empresa que salió ganadora QUÍMICA EN MOVIMIENTO S. A. DE C.V.

Paso 7. De igual forma mostro la hoja que quedo en la urna de la otra empresa participante EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, SA DE CV.

Paso 8. En todo momento de grabo video del procedo del sorteo.

Por lo que resultó ganador la empresa:

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA (SIN IVA)
1	QUÍMICA EN MOVIMIENTO S. A DE C. V.	\$1'257,102.00

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: **QUÍMICA EN MOVIMIENTO S. A DE C. V.** CON UN IMPORTE DE **\$1'257,102.00 + I.V.A. (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, QUIEN REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LA-806007991-E1-2022

Acta que se formula con motivo del acto de FALLO de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación Pública Estatal, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2022 de la CAPDAM, que consiste en "SUMINISTRO DE GAS CLORO AL 99.9% PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO ABRIL-DICIEMBRE 2022".

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DE COMPRANET Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO No 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTE DEBERÁN SER FIRMADOS EN FECHA 06 DE ABRIL DE 2022 A LAS 13:00 HRS., EN LA QUE DEBERAN PRESENTARSE PARA TAL EFECTO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ POR PARTE DE LA EMPRESA, DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, EN SU DOMICILIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A FAVOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LA EMPRESA FIRME EL CONTRATO, CONFORME AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA TERMINADO EL ACTO DE FALLO, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA. A CONTINUACIÓN, FIRMA DEL PRESENTE Y LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO, MISMO QUE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, SE ENTREGARÁ EN LA DIRECCIÓN GENERAL POR UN TERMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 HRS A LAS 15:00 HRS, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONOCIMIENTO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

PARTICIPANTES:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO)
1	QUÍMICA EN MOVIMIENTO S. A. DE C. V. REPRESENTADO POR EL ING. CARLOS MARTÍNEZ LOZADA	

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.	
Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESIDENTE DEL COMITÉ.	



SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LA-806007991-E1-2022

Acta que se formula con motivo del acto de FALLO de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación Pública Estatal, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2022 de la CAPDAM, que consiste en "SUMINISTRO DE GAS CLORO AL 99.9% PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO ABRIL-DICIEMBRE 2022".

LIC. DORIANOS FERNANDO CRUZ RAMÍREZ RECURSOS FEDERALES EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ECHAVE DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN PRIMER VOVAL.	
L.C.P. GRETTEL AMAYRANI PADILLA JAIME JEFE DE DEPARTAMENTO DE COBRANZA Y CARTERA VENCIDA EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HÉCTOR JESÚS VALDES MAGAÑA DIRECTOR COMERCIAL SEGUNDO VOCAL.	
LIC. LAURA GUADALUPE NÚÑEZ MACÍAS JEFE DE OFICINA DE JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO ASESOR.	
ING. MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ARÉVALO DIRECTOR DE OPERACIÓN TERCER VOCAL	
LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA L.C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE FINANZAS QUINTO VOCAL.	
LIC. RICARDO SOTELO GARCÍA DIRECTOR DE CONTRALORÍA ASESOR.	
LIC. FLOR JAZMÍN CEJA VALDEZ JEFE DE RECURSOS MATERIALES SECRETARIO DEL COMITÉ.	

Esta Hoja forma parte del ACTA DE FALLO del concurso mediante el procedimiento de Licitación Pública Estatal No. LA-806007991-E1-2022 que efectúa el Comité de compras para la adjudicación de los bienes referentes al: "SUMINISTRO DE GAS CLORO AL 99.9% PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO ABRIL-DICIEMBRE 2022".